

Hacia una definición de capital de trabajo desde la perspectiva social

A Definition of Labor Capital from a Social Perspective

Dr. C. Luis Carlos Gámez Adame¹ <https://orcid.org/0000-0003-0401-3522>

Dra. C. María Luz Ortiz Paniagua¹ <https://orcid.org/0000-0001-7527-3095>

Dr. C. Roberto Joya Arreola¹ <https://orcid.org/0000-0002-3451-1517>

Dra. C. Ana Fernández Andrés^{2*} <https://orcid.org/0000-0001-5295-1543>

Dr. C. Héctor Rodríguez Pérez² <https://orcid.org/0000-0003-3048-9591>

¹Departamento de Contaduría Pública, Universidad de Guadalajara, México

²Departamento de Contabilidad y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas,
Universidad de Camagüey, Cuba

*Autor para la correspondencia: anaf.1956@yahoo.com.mx

RESUMEN

Objetivo: Se propone una definición alternativa de capital de trabajo la cual contempla la perspectiva social.

Métodos y técnicas: Se aplicó una metodología de tipo cualitativo, no experimental, caracterizada por el análisis del estado del arte sobre el capital de trabajo, conjuntamente con el análisis del contexto en que las empresas desarrollan su

actividad, donde se destaca como tendencia de desarrollo, la responsabilidad social empresarial. Se utilizó la técnica de análisis de contenido.

Principales resultados: Se elaboró una definición de capital de trabajo desde la perspectiva social, en correspondencia con las tendencias actuales de desarrollo de la actividad empresarial, que incluyen el demandado apego a la responsabilidad social empresarial, y las principales aportaciones existentes para definir el capital de trabajo a partir del análisis de diferentes criterios autorales.

Conclusiones: Se propone una definición de capital de trabajo, como una combinación holística de tres perspectivas (contable, financiera y gerencial) además de una cuarta: la social.

Palabras clave: capital de trabajo, perspectiva social, responsabilidad social empresarial.

ABSTRACT

Aim: An alternative definition to labor capital is suggested from a social perspective.

Methods and techniques: A qualitative non-experimental methodology characterized by state-of-the-art analysis in relation to labor capital was put into practice, together with a context analysis in which companies develop their actions as a trend of development, which is part of corporate social responsibility. The technique used was content analysis.

Main results: A definition of labor capital was made from a social perspective, in keeping with current trends in entrepreneurial activity, which include attachment to

corporate social responsibility, and the main existing contributions to define labor capital based on the analysis of different criteria.

Conclusions: A definition of labor capital was suggested in the form of a holistic combination of three perspectives (accounting, financial, and managing), plus a fourth perspective (social).

Key words: labor capital, social perspective, corporate social responsibility.

Recibidos: 21/06/2020

Aprobados: 12/01/2021

INTRODUCCIÓN

La actividad empresarial genera impactos positivos y negativos en el medio ambiente, en lo laboral y en la sociedad; a finales del pasado siglo e inicio del actual fue que estos aspectos centraron el interés de las organizaciones.

A lo anterior se añade que el avance de la sociedad de la información y el conocimiento (SIC) en este siglo XXI ha impactado fuertemente las tendencias de adelanto de la actividad empresarial, al considerarse el conocimiento el principal activo que genera ventajas competitivas, unido al surgimiento de un grupo de organizaciones que buscan el desarrollo sostenible, con la incorporación creciente de empresas que expresan su compromiso social y ambiental con la aplicación de la responsabilidad social empresarial (RSE).

En este nuevo contexto, se evidencia la necesidad de que las políticas y estrategias empresariales estén alineadas con las nuevas tendencias. No obstante, muchos conceptos y definiciones no han sido reevaluados a la luz de estos cambios, y es en este sentido que se realiza el estudio que se presenta, cuyo objetivo es proponer una definición alternativa de capital de trabajo que contemple la perspectiva social.

Este trabajo tuvo como antecedente la investigación realizada por Ortiz, Gámez, Nelito y Fernández (2017).

Se aplicó una metodología de tipo cualitativo ya que se adecuaba para dar cumplimiento al objetivo propuesto en la investigación, donde fueron analizados, en diferentes momentos y desde diferentes posiciones autorales, el estado del arte sobre el capital de trabajo, conjuntamente con el contexto en que en la actualidad las empresas desarrollan su actividad, con vista a contextualizar las concepciones imperantes a partir de una postura racional.

La investigación se fundamentó en el estudio de publicaciones sobre el capital de trabajo, la RSE y las tendencias actuales de la actividad empresarial, donde se aplicó la técnica de análisis de contenido ampliamente utilizada en las investigaciones cualitativas, la que a criterio de Andréu (2018) "(...) se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable, y válida (...)" (p. 2). No obstante, lo característico del análisis de contenido y que le distingue de otras técnicas de investigación, es que se trata de una técnica que combina intrínsecamente (de ahí su complejidad) la observación y producción de los datos, y la interpretación o análisis de los datos.

DESARROLLO

Actuales tendencias en el desarrollo de la actividad empresarial

A partir de los estudios de Naranjo (2001), Sáez, García, Palao y Rojo (2003) y Díaz (2015) se identificaron las principales tendencias de la actividad empresarial en la actualidad:

- La orientación al cliente: Existe un cambio de paradigma, de la orientación al producto o servicio, hacia la orientación al cliente. En la actualidad el cliente es la clave para el éxito en los negocios, por lo cual los negocios tienden a enfocarse en mejorar la experiencia de compra de estos con el apoyo de sistemas de inteligencia artificial, *chatbots* y minería de datos.
- Competitividad y cooperación: Se manifiesta un aumento feroz de la competitividad, la cual se mueve a gran velocidad; conjuntamente con un número mayor de empresas que mediante diferentes tipos de cooperación unen fuerzas con el fin de obtener beneficios empresariales que les resultaría imposible alcanzar por sí solas.
- Innovación: La tecnología marca el avance de las tendencias en innovación empresarial a la par que condiciona la vida cotidiana de las personas; las empresas se centran en perfeccionar sus productos, servicios y su gestión sobre la base de la informática, el *cloud computing*, la automatización de sus procesos, la robótica, entre otros.
- Importancia de los intangibles en la gestión empresarial: La economía del conocimiento toma el lugar de la economía de los servicios tradicionales como motor de crecimiento. El conocimiento se convierte en el fundamental activo de la

competitividad; se manifiesta una tendencia a invertir en este activo intangible y la preocupación por tener entre sus empleados a los más competentes en conocimiento, destrezas y habilidades.

- Nueva concepción de la gestión de recursos humanos: La gestión de recursos humanos manifiesta un cambio trascendental, con la variación del enfoque de puesto de trabajo a área natural de trabajo, cambio de paradigma de jefe a líder, predominio del trabajo en equipo para la solución de problemas empresariales, enfoque estratégico de gestión con apoyo de herramientas de gestión que facilitan la lectura e interpretación de los datos en tiempo real de forma inteligente e intuitiva, que posibilita el análisis y las dinámicas del negocio, conjuntamente con la capacidad gerencial de conciliar tecnología y empleo, flexibilización de los horarios, teletrabajo, entre otras estrategias.
- Compromiso social y sostenibilidad: La RSE ha sido reconocida en este siglo por prestigiosos autores y organizaciones internacionales como parte fundamental en la gestión de los negocios. En los últimos años se ha acrecentado su implicación debido a la importancia y urgencia presente en factores como la lucha contra (o por) el cambio climático, el trabajo infantil, la desigualdad de género y otras formas de discriminación laboral; la promulgación y cumplimiento de normas laborales, la equidad y el desarrollo sostenible. Por ello son cada vez más las empresas que apuestan por la RSE. Por otra parte, los propios consumidores tienden a castigar a aquellas organizaciones que no se comportan de forma responsable hacia sus grupos de interés, el medioambiente y la sociedad en un planeta donde el desarrollo sostenible está en alza en el terreno de los negocios y hay un auge de las nuevas ideas que van a llegar.

- Confianza digital y transparencia en el uso de los datos: Surgen cada vez más regulaciones y normativas cuya finalidad es proteger la información y la confidencialidad de los datos de los clientes. En un universo completamente digital, la seguridad a la hora de almacenar y manejar los datos constituye una tarea prioritaria y de costos a considerar para las empresas, sean pequeñas, medianas o grandes.
- Cumplimiento normativo: En la actualidad las empresas están expuestas a diversas directivas y normativas en mayor número y complejidad, por lo que cada vez será más importante contar con herramientas de gestión que se adapten de forma rápida y sencilla a las nuevas regulaciones, y así pueda evitarse el riesgo de incumplimiento y se reduzcan tareas administrativas.

Se realizó un análisis de las anteriores tendencias; de este se encontró que es recurrente, en su contenido y expresión, la presencia directa o indirecta de la dimensión social, como parte importante hacia lo interno y externo para el desarrollo empresarial. Se manifiesta muy concretamente, a criterio de los autores, en los siguientes elementos:

- Actualmente el cliente como destino del bien o el servicio es clave para el éxito de los negocios.
- Fuerte tendencia a establecer cooperación entre empresas para su fortalecimiento en busca de beneficios y enfrentar la feroz competencia. Se manifiesta la necesidad del trabajo en equipo para solucionar problemas.
- El conocimiento, fundamental activo intangible de la competencia, unido a la experiencia y la innovación, constituyen los pilares del capital intelectual de la

empresa y deciden el éxito de su efectiva administración. Este activo transforma actualmente la gestión de los recursos humanos.

- Alcanzar la confianza digital y la transparencia en el uso de los datos, así como el cumplimiento normativo en la actividad empresarial, descansa esencialmente, y a criterio de los autores, en la calidad, el arraigo y la permanencia de la ética profesional y social, en sentido general, de sus trabajadores.

El capital de trabajo y su definición

El capital de trabajo es un tema ampliamente tratado en la literatura científica y especializada. Entre las diferentes posturas autorales se destacan las siguientes:

Weston y Brigham (1994) explican que el capital de trabajo es la inversión que realiza la empresa en activos a corto plazo (efectivo, valores negociables, cuentas por cobrar, inventarios) teniendo siempre en cuenta que su administración determina la posición de liquidez de la empresa. Albornoz (2006) reafirma como capital de trabajo a los activos de trabajo (involucra a la inversión de la empresa en activos corrientes o activos circulantes).

Perdomo (2000) y Gallagher y Andrew (2001), entretanto, lo define como parte del activo circulante que se financia con préstamos a largo plazo. El término circulante quiere decir todos aquellos activos que la compañía espera convertir en efectivo en un período. Los activos circulantes incluyen el efectivo, el inventario, que generan efectivo cuando se venden los artículos; y las cuentas por cobrar, que producen efectivo cuando los clientes cancelan sus cuentas. Gitman (2007) precisa además que el capital de trabajo es la parte de los activos circulantes que se financian con fondos a largo plazo, al considerar que el monto resultante de la diferencia entre activo circulante y el pasivo

circulante (capital neto de trabajo) debe financiarse con fondos a largo plazo, pues este se considera como parte del activo circulante.

Moreno y Rivas (2003) sentenciaron que el capital de trabajo representa el ciclo financiero a corto plazo de la empresa, que se puede definir como el tiempo promedio que transcurre entre la adquisición de materiales y servicios, su transformación, su venta y finalmente su recuperación convertida en efectivo. Para Ortega (2008) es aquella parte del capital o de la inversión con la que la empresa realiza sus operaciones, por lo que entre menor sea, mayor será la rentabilidad de esta y menor será el riesgo de quiebra.

Selpa y Espinosa (2009) lo consideran como la inversión en los niveles de activo circulante que se necesita para sostener el nivel de operaciones empresariales. Mientras Chagolla (2011) lo define desde el punto de vista contable como la diferencia aritmética entre el activo y el pasivo circulante.

El estudio y análisis de las deficiones autorales anteriores permitió fundamentar lo expresado por Ortiz, Gámez, Nelito y Fernández (2017) de la existencia de tres perspectivas en el tratamiento tradicional del capital de trabajo:

- La perspectiva contable: Es la más conocida, tanto en círculos académicos como en la práctica social y parte de definir al capital de trabajo como la diferencia entre los activos circulantes y los pasivos a corto plazo con que cuenta la empresa. Bajo esta perspectiva, cuanto mayor sea el margen con que los activos circulantes cubren a sus pasivos circulantes, mayor será la capacidad organizacional para pagar sus cuentas conforme se vencen. Esta definición es de carácter cualitativo, al representar en primera instancia una razón de estabilidad financiera operativa; es de uso común por los contables, ya que como se aprecia

se expresa a través de partidas de la información financiera. El estudio y análisis bajo el entorno de esta perspectiva siempre tendrá un enfoque operativo y descansará en el criterio de si es necesario o no para la empresa, según el tipo de actividad que desarrolle, mantener o no el nivel de activos y pasivos que participan en la diferencia para dar como resultado el capital de trabajo en un momento dado.

- La perspectiva financiera: Parte de asumir al capital de trabajo como la proporción de activos circulantes financiados mediante fondos a largo plazo. Entendiéndose como fondos a largo plazo la suma de los pasivos a largo plazo y el capital social de una empresa, por lo cual se relaciona con una medida del riesgo financiero de incapacidad de pago o insolvencia, ya que a medida que las fuentes a largo plazo participan en la financiación del activo corriente de la empresa, menor será el riesgo empresarial. Bajo esta perspectiva la gerencia debe tomar decisiones con enfoque esencialmente financiero no administrativo, buscando el criterio consensuado de lo que es más beneficioso o no, que siempre estará soportado en la necesaria búsqueda de incrementar los rendimientos financieros.
- La perspectiva gerencial: Considera que el capital de trabajo está constituido por los recursos que son necesarios utilizar, para el desarrollo del ciclo operativo normal de la empresa o sus operaciones corrientes. Es reconocido que estos recursos están conformados por el disponible, las cuentas por cobrar y los inventarios, lo que en términos contables representa el activo corriente o circulante.

Coincidiendo con los mencionados autores, se asumió que tanto en la praxis como en la academia estas concepciones se ven de forma independiente, con escasa

interrelación; y regularmente se ponen de manifiesto una u otra con mayor o menor fuerza, según el tipo de escenario y los actores presentes al momento de realizarse la diversidad de investigaciones que con relación al capital de trabajo procedan ejecutarse.

Al analizar la definición del capital de trabajo en la actualidad no puede obviarse las tendencias de desarrollo de esta actividad, en las cuales se reconoce el compromiso social y la sostenibilidad en la gestión de la empresa, basado en el desarrollo y aplicación de la RSE.

Esta tendencia en favor de la promoción de buenas prácticas empresariales en materia de protección ambiental, derechos humanos y normas laborales se desarrolla desde los años noventa del pasado siglo, con diversas iniciativas a nivel internacional, para estimular a las empresas a la adopción de la RSE. Este siglo XXI ha sido caracterizado desde sus inicios por un fuerte enfoque hacia esta responsabilidad.

Pero, ¿qué se asume por RSE?

Al analizar el concepto de RSE se encontró como primera definición la expresada por Bowen (1953), quien la enunció como “las obligaciones de los hombres de negocios de aplicar políticas, tomar decisiones o seguir líneas de acción que son deseables en términos de objetivos y valores de nuestra sociedad” (p. 6). Más adelante Carroll (1979) precisa: “Esta abarca las expectativas económicas, legales, éticas y discrecionales que la sociedad tiene de las organizaciones en un momento dado” (p. 500).

Boatright (2000) defiende que es una adopción voluntaria de responsabilidades que van más allá de las responsabilidades meramente económicas y legales de la empresa.

También reconocidas organizaciones internacionales se han pronunciado en relación con las RSE. La Comisión de las Comunidades Europeas (2001) por ejemplo, la definió

como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores y la concibe como “una contribución empresarial al desarrollo sostenible” (p. 7).

Más adelante Franco (2002) reconoció la RSE como una filosofía libremente escogida y convertida en proceso de gestión estratégica sustentado en el liderazgo ético de los miembros de la entidad y que busca sobrepasar las exigencias legales y las expectativas de cada grupo de interés. De esta forma, la RSE contribuye al desarrollo sostenible, al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y a la competitividad de la empresa.

Cuesta y Valor (2003) defendieron la RSE como el conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos, nacionales e internacionales, con los grupos de interés, derivadas de los impactos de la actividad y operaciones que las organizaciones producen en el ámbito social, laboral, medioambiental, y de los derechos humanos. También la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA, 2004) precisa que es el compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medioambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con los que se interactúa.

Vives (2004) afirmó:

(...) la RSC [responsabilidad social corporativa],¹ consiste en prácticas de la corporación que, como parte de la estrategia corporativa, en complementariedad y apoyo de las más importantes actividades empresariales, busca evitar daño y promover el bienestar de *stakeholders* (clientes, proveedores, empleados, fuentes

financieras, la comunidad, el gobierno y el medio ambiente); a través de cumplir con reglas, regulaciones y voluntariamente ir más allá de ellas. (p. 1)

La Organización Internacional de Estandarización (ISO, 2010) posibilitó por primera vez un consenso al definir a la RSE como responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades, sobre la sociedad y el medio ambiente, a través de un comportamiento transparente y ético que contribuye al desarrollo sostenible, incluida la salud y el bienestar de la sociedad; tiene en cuenta las expectativas de las partes interesadas; está en conformidad con la ley aplicable y de acuerdo con las normas internacionales de conducta; y está integrada en toda la organización y se practica en sus relaciones.

Al definirse como un propósito esencial de la RSE en la empresa la contribución al desarrollo sostenible, se asumen como base las tres dimensiones de la sostenibilidad: la económica, la social y la ambiental del desarrollo; ya que “el éxito y la sostenibilidad de las empresas van de la mano del éxito y la sostenibilidad de sus ecosistemas sociales, productivos y ambientales” (Licandro, 2016, p. 107).

De las conceptualizaciones y aproximaciones anteriores cabe destacar que la RSE enfatiza el impacto de las actividades de la empresa en sus *stakeholders*: empleados, proveedores, clientes, consumidores, colaboradores, competidores, gobiernos y comunidades. Es un concepto asociado a reconocer que las decisiones y los resultados de las actividades de las empresas van más allá del puro objetivo de obtener rendimientos económicos y financieros, y alcanzan o impactan a un grupo de agentes más amplio que el compuesto por sus dueños, lo que amplía en profundidad su compromiso al constituir con evidente fuerza su proyección y responsabilidad para con la sociedad en sentido general.

En la actualidad se reconoce que estos activos intangibles son más importantes que los activos tangibles tradicionales, ya que son capaces de generar comportamientos de reciprocidad por parte de los *stakeholders*, lo que se traduce en beneficios para la empresa y en favor de su sustentabilidad en el largo plazo.

En correspondencia al análisis realizado de la RSE y de las definiciones tradicionalmente manejadas del capital de trabajo, se evidencia que en estas últimas está ausente la perspectiva social, sin embargo, ha sido demostrado que es una tendencia actual en el desarrollo de la actividad empresarial, lo que implica la necesidad de su introducción para contribuir a contextualizar la definición de capital de trabajo, su integralidad y clarificación.

Considerando las tres perspectivas que se utilizan en la actualidad y las principales concepciones de la RSE y del desarrollo empresarial ya explicadas, los autores definieron al capital de trabajo teniendo presente una cuarta perspectiva, la social, como: aquella parte del activo corriente que es financiada con fondos a largo plazo, cuyo objetivo está dirigido a cumplimentar el ciclo operativo de la empresa sobre bases de responsabilidad social empresarial, expresado contablemente (este capital de trabajo) en la ecuación activo circulante menos pasivo circulante. Esta expresión sirve de medida del riesgo financiero de incapacidad de pago o insolvencia.

CONCLUSIONES

El análisis de diferentes posiciones autorales en la definición del capital de trabajo permite reconocer la existencia de tres perspectivas en su tratamiento: la contable, la

financiera y la gerencial, y consecuentemente la ausencia de una perspectiva social que dé respuesta a las tendencias actuales de desarrollo empresarial relacionadas con el comportamiento ético y socialmente responsable de las empresas con sus grupos de interés, la sociedad y el medio ambiente.

Es necesario destacar que las definiciones de capital de trabajo se han manejado dentro de cada perspectiva, sin interrelacionar estas; lo que indudablemente conspira contra la clarificación del concepto y su integralidad.

Las tendencias actuales del desarrollo empresarial ante el empuje de la SIC y la era digital abarcan aspectos esenciales vinculados con la innovación, la competitividad, la cooperación, la gestión de recursos humanos, la orientación al cliente en la búsqueda de su fidelización; pero con compromiso empresarial de responsabilidad social con sus empleados, demás grupos de interés, la sociedad y el medio ambiente; por lo que la definición de capital de trabajo debe reflejarlo.

A partir de estudiar varias definiciones de capital de trabajo y las tendencias actuales de desarrollo de la actividad empresarial, se consideró definir al capital de trabajo como una combinación holística de las cuatro perspectivas, que posibilite visibilizar sus principales cualidades al abordarse desde diferentes ciencias del área económica y teniendo presente el contexto en que se desarrolla la empresa; donde a criterio de los autores no debe faltar se subraye el reconocimiento de la responsabilidad social empresarial y el rol que desempeña en su efectiva administración, el capital intelectual de la empresa con su conocimiento, experiencia e innovación.

Es necesario continuar, en investigaciones posteriores, incorporando la perspectiva social a la administración del capital de trabajo.

REFERENCIAS

- Andréu, J. (2018). *Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada*. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/390970345/Andreu-Analisis-de-Contenido-34-Pags-PDF>
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. AECA. (2004). *Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa*. Recuperado de <https://www.aeca.es/old/pub/documentos/rs1.pdf>
- Albornoz, C. (2006). Capital de trabajo un tema importante para considerar en las empresas. *Publicaciones Universo Económico*, (78), 1-16. Recuperado de <http://www.consejo.org.ar/publicaciones/ue/ue78/trabajo.htm>
- Boatright, J. R. (2000). *Ethics and the Conduct of Business*. Upper Saddle River. New Jersey, USA: Prentice Hall.
- Bowen, H. R. (1953). *Social responsibilities of the businessman*. (1^a ed.). New York, USA: Harper and Row
- Carroll, A. B. (1979). A Three-Dimensional Conceptual Model of Corporate Performance. *The Academy of Management Review* 4(4), 497-505. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/257850>
- Chagolla, M. (2011). *Fundamentos Administración Financiera del Capital de Trabajo*. Recuperado de <https://www.fcca.umich.mx/descargas/apuntes/Academia%20de%20Finanzas/index.php?loc=.%20Finanzas%20II%20Mauricio%20A.%20Chagolla%20Farias>

- Comisión de las Comunidades Europeas (2001). *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Recuperado de [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com\(2001\)366_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com(2001)366_es.pdf)
- Cuesta, M. y Valor, C. (2003). Responsabilidad social de la empresa. Concepto, medición y desarrollo en España. *Boletín económico de ICE*, (2755), 7-20. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/28120630_Responsabilidad_social_de_la_empresa_Concepto_medicion_y_desarrollo_en_Espana
- Díaz, N. (2015). Tendencias que cambiarán la forma de hacer negocios. *Revista Gestión*, (octubre-diciembre), 16-23. Recuperado de <https://gestion.com.do/ediciones/octubre-2015/item/460-tendencias-que-cambiaran-la-forma-de-hacer-negocios>
- Franco, C. (2002). *Responsabilidad social empresarial*. Recuperado de [http://interamerican-usa.com/articulos/Gob-Corp-Adm/Responsabilidad%20Social%20Carolina%20Franco\[1\].pdf](http://interamerican-usa.com/articulos/Gob-Corp-Adm/Responsabilidad%20Social%20Carolina%20Franco[1].pdf)
- Gallagher, T. J. y Andrew, J. D. (2001). *Administración Financiera – Teoría y Práctica* (2ª ed.). Bogotá, Colombia: Pearson Educación de Colombia Ltda.
- Gitman, L. J. (2007). *Principios de Administración Financiera*. (11^{va} ed.). México DF, México: Ed. Pearson Educación
- Organización Internacional de Estandarización. ISO. (2010). *Norma ISO 26000. Guía de responsabilidad social*. Recuperado de <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:26000:ed-1:v1>

- Licandro, O. D. (2016). *Responsabilidad Social Empresaria. Reflexiones, investigaciones y casos*. Montevideo, Uruguay: Editorial Grupo Magro.
- Moreno F. y Rivas M. (2003). *La administración financiera del capital de trabajo*. (2ª ed.). México, D.F., México: Grupo Patria Cultural.
- Naranjo, C. G. (2001). Tendencias empresariales *actuales* y su impacto en la gestión humana. *Anfora*, 10(17), 72-81 Recuperado de <https://publicaciones.autonoma.edu.co/index.php/anfora/article/view/276>
- Ortega, A. (2008). *Introducción a las finanzas*, México DF, México: Interamericana Editores SA.
- Ortiz, M. L., Gámez, L. C, Nelito, J y Fernández, A. C. (2017). Perspectiva sociológica en la administración del Capital de Trabajo. *Revista GESPyE*, (2), 185–207. Recuperado de <https://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=14063>
- Perdomo, A. (2000), *Administración financiera del capital de trabajo*, México DF, México: Thompson Editores.
- Sáez, F., García, O., Palao, J. y Rojo, P. (2003). *Innovación tecnológica en las Empresas*. Recuperado de https://www.academia.edu/29823425/Innovaci%C3%B3n_tecnol%C3%B3gica_en_las_Empresas
- Selva, A. Y. y Espinosa, D. (2009). La gestión del capital de trabajo como proceso de la gestión financiera operativa. *Revista Gestión Joven*, 21(4), 1-25. Recuperado de http://www.elcriterio.com/revista/ajoica/contenidos_4/ambar_selva_y_daisy_espinosa.pdf
- Vives, A. (2004). The Role of Multilateral Development Institutions in Fostering Corporate Social Responsibility. *Development*, 47(3), 45-52. Recuperado de

<https://www.semanticscholar.org/paper/The-Role-of-Multilateral-Development-Institutions-Vives/a60d638a6b2e0a6f1a407226deb4823f1735b9ed>

Weston, F. y Brigham, E. (1994). *Fundamentos de administración financiera*. México. D. F., México: McGraw-Hill.

Declaración de conflicto de interés y conflictos éticos

Los autores del artículo titulado “Hacia una definición de capital de trabajo desde la perspectiva social” declaramos que el presente manuscrito es original y no ha sido enviado a otra revista, aunque existen antecedentes de esta investigación publicados, pero bajo otro enfoque y cuyo contenido utilizado ha sido citado. Los autores somos responsables del contenido recogido en el artículo, y en él no existen: ni plagios, ni conflictos de interés, ni éticos, siendo citados y referenciados los autores cuyas aportaciones se reflejan en el contenido.

Declaración de contribuciones de los autores

Luis Carlos Gámez Adame. Fundamentos teóricos, análisis de resultados, elaboración de las conclusiones, redacción del contenido del artículo.

María Luz Ortiz Paniagua. Diseño del artículo, redacción del resumen, análisis de resultados, revisión de todo el contenido.

Roberto Joya Arreola. Diseño del artículo, diseño de la metodología, revisión de todo el contenido.

Ana Fernandez Andrés. Diseño del artículo, apoyo en la curación de datos y en la redacción, revisión de todo el contenido.

Héctor Rodríguez Pérez. Apoyo en la curación de datos y en la redacción, emisión y edición del artículo.

¹ Se usa, indistintamente, responsabilidad social empresarial (RSE) y responsabilidad social corporativa (RSC).